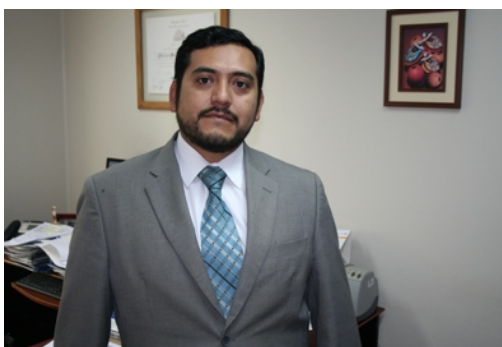


31/07/2012

Arica: Fiscalía logra condena para sujetos que portaban droga y fueron detenidos tras intensa persecución

A penas de 10 y 5 años y un día de prisión fueron condenados Wilson Flores Pozo y Eduardo Díaz Vicencio, respectivamente. Ambos sujetos fueron acusados por la Fiscalía de Arica por el delito de tráfico de drogas, luego de ser detenidos en noviembre de 2011 con cerca de 150 gramos de pasta base de cocaína en su poder, y tras protagonizar una espectacular fuga en automóvil por carias calles de la ciudad.



Las pruebas presentadas por la Fiscalía permitieron que el Tribunal Oral los condenara en calidad de autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. La investigación por este hecho fue dirigida por el Fiscal Patricio Espinoza, quien trabajó junto a funcionarios de la Sección OS-7 de Carabineros.

P e r s e c u c i ó n

De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, los hechos se registraron el 19 de noviembre, en momentos que Wilson Flores (34) y Eduardo Díaz (23) se desplazaban en automóvil por la avenida San Ignacio de Loyola siendo controlados por carabineros; sin embargo, los individuos emprendieron una rápida huida iniciándose una intensa persecución que se extendió por varias calles de la ciudad.

En el marco de esa acción –en la que incluso colisionaron con otros vehículos- los sujetos arrojaron al antejardín de una vivienda un total de 22 contenedores con 141 gramos de pasta base de cocaína, los que fueron recuperados por la policía. Ambos fueron interceptados y detenidos en calle Abel Garibaldi con Oscar Belmar.

Durante el juicio oral, la Fiscalía informó que Wilson Flores registra una condena anterior por tráfico de drogas, además de otros antecedentes. Debido a ello, el Tribunal Oral acogió la agravante de reincidencia en delitos de la misma especie.